

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11641** *CONSTRUCCIONES GARCÍA DEL CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general ordinaria y universal de accionistas, en su reunión de fecha 29 de junio de 2013, acordó, entre otros, reducir el capital social en la cantidad de 408.720 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 52,40 euros por acción. Tras la reducción acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 7,70 euros por acción. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de nueve meses a partir de la fecha del acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.060 euros, representado por 7.800 acciones, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Ciudad Real, 12 de agosto de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, María Caridad García del Castillo Crespo.

ID: A130048260-1